



Al contestar cite el No. 2021-01-313552

Tipo: Salida Fecha: 11/05/2021 04:37:47 PM
Trámite: S7035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 900091410 - D.M.G. GRUPO HOLDIN Exp. 59979
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-005425

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujetos del proceso

DMG Grupo Holding SA. en liquidación judicial como medida de intervención.

Auxiliar

Maria Mercedes Perry

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

59979

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-01-311737 de 11 de mayo de 2021 el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Manizales (Caldas) informó a este Despacho la admisión de la acción de tutela interpuesta por Andrés Camilo Quintero y Carolina León Sánchez contra la Superintendencia de Sociedades bajo el radicado 17001 31 04 006 2021 00048 00. Allí se otorgó el término de 2 días a la para emitir pronunciamientos y se ordenó notificar a las partes e intervinientes del proceso a través del sitio web de esta entidad.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran este proceso de intervención judicial, el Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la acción de tutela citada en los antecedentes es la notificación a través de estado. Además, se ordenará la publicación de un aviso en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial y en el sitio web de la Superintendencia de Sociedades adjuntando el link para descargar la providencia citada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE



Primero. Comunicar a las partes de la existencia de la tutela contenida en memorial 2021-01-311737 de 11 de mayo de 2021, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro de este proceso de intervención de la acción de tutela presentada por Andrés Camilo Quintero y Carolina León Sánchez contra la Superintendencia de Sociedades. Este aviso deberá publicarse tanto en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial como en el sitio web de la Superintendencia de Sociedades adjuntando el enlace para descargar el escrito de tutela y sus anexos e informando que cuentan con un término de 2 días para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES

Radicado. 2021-01-311737

C7120